



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00002034

LA PLATA, 12 MAY 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1218951/2023, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de colchones, mantas, frazadas y almohadas, con destino a la DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS MEDICAS, mediante Solicitud de Pedido Nro.810/2023, obrante a fs.3; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 65/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Pertenciente a la firma EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.480.075,00).

SOBRE N° 2: Pertenciente a la firma TROMELIN S.R.L.. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$3.543.900,00).

SOBRE N° 3: Pertenciente a la firma ORBANICH S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARANTA MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$3.740.700,00).

Firmas invitadas que no cotizan: KINGBED S.A.

Que fs.92 se solicita a la Secretaria de Salud evaluar precio y calidad de las ofertas.

Que a fs.93 se sugiere adjudicar ítem 1 para la firma ORBANICH S.R.L. haciendo referencia a que es la calidad del producto solicitado.

Que de las propuestas presentadas; la de la firma: ORBANICH S.R.L. para el ítem 1, quien cotiza por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.371.200,00) resulta ser la oferta de la calidad solicitada, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna; la de la firma:EXTREME SPORTS S.A. para los ítems 2/3, quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$879.075,00) y la de la firma: TROMELIN S.R.L. para el ítem 4, quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$276.000,00); resultan ser las ofertas de menor valor, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 65/2023, efectuado con fecha de apertura 5 de ABRIL de 2023 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

1709

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

ORBANICH S.R.L.:Ítem 1;por calidad, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.371.200,00).

EXTREME SPORTS S.A.:Ítems 2/3 ;por menor valor, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$879.075,00).

TROMELIN S.R.L.:Ítem 4;por menor valor, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$276.000,00).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.526.275,00).

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Logística sito en calle 139 N°1808 esquina 514.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD- Jurisdicción 111014000 SECRETARIA DE SALUD - Fuente de Financiamiento: 132-De origen provincial.-

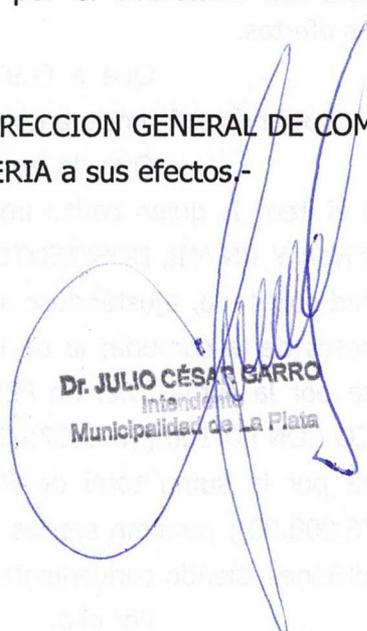
**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
Dr. ENRIQUE A. RIFURCAT  
Secretario  
Secretaria de Salud  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR BARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata